

## Acta Extraordinaria No. 2

### Consejo Académico

- Fecha:** 19 de marzo de 2002
- Hora:** De las 10:00 a las 11:50 horas
- Lugar:** Sala de Juntas U.T.P.
- Asistentes**
- Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, rector
  - Dr. José Germán López Quintero, vicerrector académico
  - Dr. Fernando Noreña Jaramillo, vicerrector administrativo
  - Dr. Luis Enrique Llamasa Rincón, director Centro de Investigaciones y Extensión
  - Dr. Carlos Arturo Botero Arango, decano Facultad de Tecnología
  - Dr. José del Carmen Gómez Espíndola, decano Facultad de Ciencias Básicas
  - Dr. Cristóbal Gómez Valencia, decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
  - Dr. Samuel Ospina Marín, decano Facultad Ciencias Ambientales
  - Dr. Alberto Ocampo Valencia, decano Facultad Ingeniería Eléctrica
  - Dr. Elkin de Jesús López Rendón, decano Facultad Ingeniería Industrial
  - Dr. William Ardila Urueña, representante de los Directores de Departamento y Programa
  - Dr. Santiago Gómez Rivera, representante de los profesores
  - Dr. Miguel Antonio Álvarez Álvarez, representante de los profesores
  - Sr. José Iván Madrid Vega, representante de los estudiantes
- Invitados:**
- Dr. Gildardo Rivera Galindo, profesor Facultad Ciencias de la Educación
  - Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, Jefe División de Personal
  - Dr. Diego Osorio Jaramillo, director Centro de Registro y Control Académico.
  - Dra. Miriam Rivera Pineda, jefe de la Oficina de Planeación
  - Dra. Magnolia Cañas Peña, representante de la Asociación de Madres y Padres de Familia.
- Ausente:** Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, decana Facultad Ciencias de la Educación.

Presidió la reunión el Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, rector de la Universidad

Actuó como Secretario el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General de la Universidad.

## Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Situación actual de la universidad

El señor rector dijo que esta reunión fue convocada con el fin de analizar el acercamiento entre la comisión designada por el Consejo Académico en la reunión anterior y los directivos de los representantes profesoriales de la Asamblea Permanente, el cual cumplió su cometido al redactar un documento de preacuerdo.

Agregó que el Consejo Académico no había dado instrucciones sobre elaboración de documento pero se allega documento con propuestas convenidas fruto de 10 horas de conversaciones. Esto reinaugura una dinámica nueva en la Universidad que había desaparecido el clima de dialogo y de entendimiento.

Siendo las 10:10 horas ingresó el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Continuó diciendo que siempre ha querido hacer acuerdos fundamentales para avanzar en cualquier propósito, dijo también que celebraba el preacuerdo pero que quiere señalar algunos puntos que lo comprometen como rector y por tanto hará consideraciones personales, que respaldaba el acuerdo y solicitaba al Consejo Académico se pronunciara sobre el mismo. (hace lectura del preacuerdo que se anexa al acta).

Siendo las 10:15 horas ingresó la representante de la asociación de madres y padres de familia.

Con relación al punto 2 del preacuerdo dijo: Que conceptualmente respalda lo de los salarios pero esta competencia radica exclusivamente en el Gobierno Nacional y no en el Consejo Superior, Consejo Académico ó rector, se comparte pero supeditada a las leyes del país.

Con relación al punto 3 el CAP no puede recibir órdenes de ninguna instancia en la Universidad, el CAP se debe pronunciar pues esta institución tiene un fuero especial.

Con relación al punto 4, se debe buscar la forma viable de orden legal y presupuestal.

Sobre el punto 5 el caso de un docente que no se le pagó se le invitó a concertar.

Concluye que a este documento se le dio formato de negociación, respeta la decisión de la comisión, pero esto se podía respaldar sin que fuera negociación, con relación al preacuerdo dijo que no tenía más que decir.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas dijo que felicitaba la comisión de ambas partes, aclaró que la reunión fue muy larga y se presentaron posiciones muy duras, la parte sindical dijo que estaban perseguidos por la administración.

El señor rector dijo que estaba muy ofendido por la actitud de la representación estudiantil del Consejo Superior, informó que el calendario del Consejo Académico había aprobado que se harían clases los días domingos y feriados, dijo que esto era terrorismo y que la institución no podía permitir esta clase de terrorismo, días atrás

también informó que yo iba a incrementar las matrículas, pero lo de ayer en la asamblea estudiantil fue terrorismo porque ir a mentir para que los estudiantes se vayan contra la administración sobre la base de mentiras no se puede aceptar, por eso solicita que los representantes deben asumir responsabilidades públicas.

Los que se dijo sobre el calendario académico en el Consejo Académico que los estudiantes y profesores arreglarían las formas como recuperar el tiempo. Pues los docentes y la institución saben que hay perjuicio inminente y se está invitando a recuperar el tiempo.

La estudiante fue a mentir descaradamente, y el representante ante el Consejo Académico debió de aclarar lo del calendario académico porque él estaba presente en el Consejo Académico cuando se determinó lo de la recuperación de clases dentro del Calendario Académico, en la reunión anterior no se aprobó ningún calendario, pues está vigente el aprobado el 28 de enero de 2002.

Por eso el Consejo Académico debe exigirle a la representación estudiantil que rectifique públicamente, porque no es cierto que se haya aprobado un calendario con recuperación de clases los domingos y feriados.

No se puede mentir para sacar provecho político con terrorismo de estado esa es una actitud que deliberada y perversa apoyada en la investidura de representación estudiantil, por eso se debe exigir que se comporte como un representante y que se abstenga de manejar ese tipo de esquemas ante la comunidad.

La representante de la asociación de madres y padres de familia dijo que la fuente primaria fu los estudiante y que la representante Marcela le dijo a los padres que se trabajaría los días festivos y domingos y ese fue el manejo de la asamblea.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dijo que se viene hablando sobre lo que es el diálogo y cree que hubo un error en no haber designado en la comisión un estudiante. Continuó diciendo que no aprobaba la actitud de la representante de los estudiantes ante el Consejo Superior.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que el preacuerdo no tiene que ver con el calendario académico, además cuando se habló sobre el calendario académico en la sesión anterior el representante estudiantil del Consejo Académico estaba presente, y en la comisión del preacuerdo no se habló nada sobre calendario académico.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud dijo que su facultad quiere establecer un pronunciamiento sobre el preacuerdo, hizo lectura sobre el pronunciamiento del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

El decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, dijo que le parece muy importante la expedición de la resolución 627 de la rectoría porque clarifica sobre la transicionalidad del decreto 1444, y le da funcionalidad. Agregó que la mayoría de los miembros del CAP, pertenecen al Consejo Académico, y ellos pueden presentar su postura frente al punto tres del documento del preacuerdo, pues se le debe dar salida legal.

El rector dijo que la comunidad Universitaria es muy celosa de cada una de las atribuciones de los diferentes entes y están siempre alertas cuando hay decisiones

que los afectan, hay organismos colegiados en la Universidad con representatividad y que generan respaldo al CAP, como son los representantes de los docentes, de las directivas académicas que son elegidos en su mayoría y no se direccionan ni por el Consejo Superior, Académico ó rector.

Agregó que sólo hay dos formas de entrar a aplicar el régimen de transición, una como lo hizo la Universidad Nacional que fue invalidando el decreto 2912, y la otra es como se hizo a través de la resolución de rectoría apoyándose en el concepto del Ministerio de Educación, emitido por la oficina jurídica, no de manera expresa pero si de que se deben aplicar las normas internas de la Universidad.

Cree que el espíritu de la comisión con relación al punto del CAP, es darle margen al CAP para sus deliberaciones si le dan aplicación a la resolución de rectoría, pero el rector no se las puede imponer.

El director del Centro de Investigaciones y extensión dijo con relación al preacuerdo y en especial con el punto primero que la representación de la Asamblea General no se da por decreto esta se da porque se la ganen a través de nuevos mecanismos de representatividad, pues no está de acuerdo que con 2, 6 ó 8 personas estén representando a todo el profesorado.

Pues en diferentes facultades se ha decidido algo diferente a lo que han propuesto en la Asamblea General, por ejemplo las Facultades de Eléctrica y Ciencias de la Salud. Por lo tanto solicita respeto y nuevos mecanismos de participación. El Consejo Académico debe hacer referencia para que exista una representación profesoral. Como miembro del CAP dijo que estaba de acuerdo con la aplicación del régimen de transición del decreto 1444 de 1992.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que era necesario que el CAP se manifieste sobre la aplicación del régimen de transición, para establecer una claridad.

A las 10:55 ingresa José Iván Madrid Vega, representante de los estudiantes.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dijo que la decisión que tomo el Consejo Académico en su reunión anterior cuando decidió conformar una comisión de entendimiento y que dio como resultado el preacuerdo contenido en dos páginas y un debate de casi diez horas, la problemática no fue sencilla fue muy compleja y que llega a la decisión de esos puntos trazados en él.

Dijo que se debía mirar que en cada universidad se ha trabajado sobre esos mismos objetivos.

Con relación al primer punto se debe tener claridad que hay una gran cantidad de profesores que no han asistido a la Asamblea General de estos meses ni irán por la manera de concepción que tienen de la Universidad, agregó que no sólo los profesores estamos comprometidos a mejorar ese espacio, y cree que el Consejo Académico le debe dar visto bueno a éste preacuerdo.

Con relación al punto dos dijo que todos entendemos que es el Gobierno Nacional quien determina los incrementos salariales que inclusive en la tarde de hoy irán al Contencioso Administrativo a coadyuvar la demanda en contra del decreto 2880 y 2912 de 2001, pero cree que los Consejos Superiores si pueden aprobar bonificaciones y ligarlo como reajuste salarial.

Dijo que como directivo profesoral no se está trabajando la bonificación sino como reajuste salarial, y que si el Consejo Superior no tiene facultades para ello que al menos sea el Consejo Superior quien haga las diligencias ante quien tiene la facultad y así apoyar al profesorado en esta posición.

Con relación a la resolución de rectoría relacionado con la transitoriedad en la aplicación del decreto 1444 hasta el 8 de junio de 2002, le gustaría que el Consejo Académico en pleno le dé esta interpretación y en particular la representación del CAP. Dijo que es probable que algunos miembros del CAP estén pensando algo diferente cuando se vaya a aplicar una norma por eso debe haber claridad.

Informé que en el día de ayer ASPU le envió un comunicado al Ministro de Educación donde le solicitan la derogatoria del decreto 2912 y que se adelanten las correcciones del decreto 1444.

Con relación a la ayuda económica para el desplazamiento a la ciudad de Bogotá dijo que si no había colaboración por parte de la Universidad sí habría problema porque se debe presionar al Gobierno nacional para que tome las decisiones en forma concreta.

Aclara que es el Gobierno el responsable del conflicto y no los profesores y por eso decidieron hacer asambleas permanentes en todo el país.

Con relación a la posición del rector quedó el sabor de que aquí hay que hacer clases.

En el punto siete quedó claro que el profesorado esta de acuerdo en hacer docencia directa con asambleas en defensa de la Universidad, pero es muy difícil estar en dos puntos al mismo tiempo.

El señor rector dijo que sabía que muchos de los consejeros querían hablar y que en ese momento estaba recordando la expresión del Rector del SUE que dice el mejor aporte es no hablar.

El representante de los profesores Santiago Gómez dijo que él participó de la comisión y que ayer se tuvo la voluntad de elaborar el preacuerdo, y dijo que en los acuerdos se pueden hacer cambios pero hoy vinimos a presentar este preacuerdo con responsabilidad, dijo que estaba pesimista pues desde el inicio de la reunión cuando el rector hace lectura del preacuerdo se ve displicencia en lo que manifiesta y siente temor que después no haya voluntad política de estos acuerdos como el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud que está rechazando el dialogo y hacen una isla aparte y no están en voluntad, dijo que los de la asamblea votaron a favor en su gran mayoría.

Agregó que está convencido que todos los puntos del preacuerdo se deben votar y no a medias, y piensa que el Consejo Académico debe aprobarlo seriamente, pues debe haber voluntad de ambos lados de la Asamblea y del Consejo Académico, ya se está viendo que la Facultad de Ciencias de la Salud dijo que no y está desconociendo la voluntad de la Asamblea, le aclara que esto no lo hizo ASPU ni los lideres sindicales lo hizo la representación profesoral.

El CAP debe tener claridad para llegar al acuerdo.

Con relación a la responsabilidad dijo que es el Gobierno el responsable de las Asambleas permanentes y no los profesores.

Se propone moción de suficiente ilustración,

En Consideración la moción de suficiente ilustración

Votos a favor	11
Votos en contra	3
Abstenciones	1

En consideración el preacuerdo elaborado por la comisión del Consejo Académico y la representación profesoral de la Asamblea Permanente.

Votos a favor	12
Votos en Contra	1
Abstenciones	2

El decano de la Facultad de Ingeniería quiere dejar constancia que su voto fue en contra.

El señor rector aclaró que el Consejo Académico no aprobó calendario académico que está vigente el aprobado el 28 de enero de 2001, el calendario académico será discutido en cada unidad académico.

El Consejo Académico no aprobó ningún calendario académico dijo que la aptitud de la representación estudiantil es una aptitud peligrosa al emitir esa clase de información sobre la recuperación de clases los días domingos y festivos.

El representante de los estudiantes dijo que él llegó tarde a la Asamblea del lunes y que no se dio cuenta de los que dijo la representante estudiantil del Consejo Superior Marcela con relación al calendario académico.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que estaba muy indignado con la representación estudiantil del Consejo Académico porque dijo que había un calendario académico que se programaba en días domingos y festivos, llama la atención de esa clase de terrorismo institucional, pues hay deslealtad institucional porque el representante de los estudiantes José Iván Madrid pudo rectificar ese calendario por lo tanto solicita al representante estudiantil que rectifique la información.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas dijo que agradecía personalmente en nombre del Consejo de Facultad el dialogo a que se ha llegado entre la representación profesoral y la comisión del Consejo Académico. Y propone que el Consejo Académico solicite aclaración pública e de los representantes estudiantiles a todo el estudiantado. Por lo tanto la aclaración debe salir de la representación estudiantil y no del rector.

El Profesor Gildardo Rivera Galindo, dijo que él está en esta sesión reemplazando a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación e informó que en su facultad se hizo una reunión de profesores y estudiantes y que él voto en contra del calendario académico que es un castigo que pone a los estudiantes a trabajar sábados y domingos.

Dijo que con este preacuerdo ratificado por el Consejo Académico se entiende que ya existe voluntad y buena fe en el movimiento, pues no se puede deslegitimizar a la Asamblea permanente.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid dijo que tenía una propuesta de calendario académico.

El rector le dijo que primero se debe dialogar entre los estudiantes y cada unidad académica el calendario, y solicito nuevamente al representante de los estudiantes José Iván Madrid Vega que rectifique públicamente lo del calendario académico.

En consideración la solicitud al representante de los estudiantes para que rectifique públicamente lo del calendario académico a la comunidad estudiantil.

Votos a favor	14
Abstenciones	1

La representante de la asociación de madres y padres de familia, Dra. Magnolia Cañas Peña, dijo que quería compartir el comunicado de prensa de la asociación por el llamado a clases (hizo lectura del documento el cual se anexa al acta).

El representante de los profesores Miguel Álvarez, invita a la asamblea del próximo viernes y solicita de los decanos que inviten a sus profesores a realizar tareas en defensa de la Universidad Pública, también para que los acompañen a la ciudad de Bogotá.

El Dr. Jorge Eduardo Calle, propone que se informe a la comunidad universitaria que se realizará una semana de repaso, y no se realizarán exámenes ni pruebas de evaluación durante las semanas siguientes: Semana Santa y de Pascua.

Siendo la 11:50 horas se levantó la sesión

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ  
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario